

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 374/1997, a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora doña Ana Calderón Martín, contra «Pinturas y Revestimientos Mediterráneo, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 18.889.813 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3033 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, 8, Málaga), clave número 18, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda existir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas por el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que se corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número 20, vivienda señalada con el número 20, tipo E, en el grupo 2. Su superficie de solar y ocupada por la edificación y jardín privado, así como su superficie construida, distribución y cuota, son idénticas a las del mismo elemento horizontal número 1, y se detallan así: Tiene una parcela de 120 metros 65 decímetros cuadrados, de los que 50 metros 65 decímetros cuadrados están ocupados por la edificación y el resto, destinado a jardín privado. Tiene una superficie construida de dos plantas: Baja, distribuida en porche de acceso cubierto, vestíbulo, salón-comedor, cocina-lavadero y cuarto de baño, y la planta alta con cuatro dormitorios y dos cuartos de baño y terraza en planta cubierta. Linda: Frente, zona verde común y aparcamientos comunes; fondo, pasillo peatonal; derecha, zona verde común, e izquierda, vivienda número 212. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 585, libro 295, folio 25, finca número 16.966, inscripción tercera.

Se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del conjunto de 2,141653 por 100.

Y para que surta los efectos, expido el presente en Málaga a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—El Secretario.—34.984.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 388/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Sánchez Falquina, contra la entidad «Vije Invest, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-14-00388-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera, subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra procedente de la enclavada en la llamada colonia de San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella, compuesta de las parcelas conocidas en el plano de la colonia con los nombres de «Rodeo», número 6 y «Rodeo», número 8, comprensiva de una superficie de 3 hectáreas 9 áreas, es decir, 30.900 metros cuadrados. Linda: Por el este, con parcela propiedad de don Carlos Vozmediano Espinosa, en un línea recta, partiendo del lindero norte de la finca acaba en el eje del camino que pasando por delante de la casa del señor Vozmediano, sirve de entrada a la finca del señor Amil; por el oeste, con el resto de la finca propiedad del señor Amil, en un línea recta que partiendo del límite norte de la finca de la que se segregó termina en el eje del mismo camino, que se cita al describirse el lindero anterior; por el sur, que es fachada, con el eje del citado camino en una línea de 50 metros, y por el norte, con la acequia que le separa de las parcelas números 7 y 9 del «Rodeo».

Corren anexos al dominio de esta finca, como parte integrante de la misma, en la proporción correspondiente los derechos de agua de la finca principal y cuantos derechos y servidumbres que corresponda a la que fue su finca matriz, registral número 2.536.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.485, libro 459, folio 67, finca número 35.635, inscripción primera.

Tiene un valor, a efectos de subasta, de 1.000.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—35.093.

MARTORELL

Edicto

Doña Anna Isabel Novo Cañellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 395/1994, a instancias de Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Miguel Ángel Montero, contra Gargo Derivados de Poliuretano, don Antonio M.ª Garnateo Gómez y doña Dolores Gómez Cruz, en reclamación de 1.667.612 pesetas por principal, más otras 800.000 pesetas calculadas por intereses y costas, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación, la finca valorada en 19.214.900 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 8 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación. Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 11 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca, 19.214.900 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Desde la publicación de este edicto, hasta el acto de la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y consignando junto al mismo, el porcentaje legal establecido, o acompañado el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir al acto sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de las subastas a la parte ejecutada, para el caso que resulte negativa la notificación personal de la misma.

Finca a subastar

Urbana. Entidad número 17. Vivienda unifamiliar adosada, entre paredes medianeras, tipo E, que forma parte del complejo residencial en Sant Andreu de la Barca, partida de Bosch de Can Prats, paraje «La Julve», calle de Arrabal de Corbera, números 45 al 67, consta de planta sótano para garaje trastero y bodega de 70 metros 71 decímetros cuadrados; planta baja, con comedor-estar, cocina, aseo y lavadero, de 65 metros 85 decímetros cuadrados, y una terraza de 3 metros 35 decímetros cuadrados, y planta primera con cuatro dormitorios y dos baños, de 67 metros 37 decímetros cuadrados. Comunicadas por escalera interior, con una total superficie de 193 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vial del complejo; derecha, entidad 18; izquierda, por jardín privativo de esta entidad, con zona de paso, y al fondo, con jardín privado, con zona de paso y vial. Tiene el uso y disfrute exclusivo y privativo de un terreno para patio o jardín con la parte posterior de la vivienda, delimitado por vallas. Cuota: 2 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.197, folio 80, finca número 8.556, libro 128.

Dado en Martorell a 9 de junio de 1998.—La Juez, Anna Isabel Novo Cañellas.—La Secretaría.—34.927.

MATARÓ

Edicto

Doña Mirian Verges Ayora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1997-JM, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Advocats, contra «Construcciones Serros, Sociedad Limitada», sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuantía provisional de este Juzgado, el 20 por 100 antes indicado, quedando eximido de este depósito el actor. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el supuesto de ser negativa la notificación de la resolución en la que se indica la subasta del bien inmueble a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación de los edictos.

El tipo de la subasta es 37.000.000 de pesetas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 10. Cuatro plantas comunicadas por medio de escalera interior, denominadas: Sótano, de superficie útil 79,59 metros cuadrados, y compuesta de distribuidor y escalera, dormitorio para el servicio, baño, bodega y sala de juegos; baja, de superficie útil 100,81 metros cuadrados, y compuesta de recibidor, distribuidor y escalera, estar-comedor, cocina, lavadero, garaje y

aseo, además de una terraza cubierta de 19 metros cuadrados útiles; piso, de superficie útil 80,60 metros cuadrados, y compuesta de distribuidor y escalera, cuatro dormitorios (uno de ellos con vestidor) y dos baños, además de una terraza descubierta de 17,48 metros cuadrados útiles, y desván, de superficie útil 61,66 metros cuadrados, y compuesto de escalera, baño y sala. Está cubierta de tejado y se levanta sobre parte de una porción de terreno denominada «Parcela 10», sita en el término municipal de San Vicente de Montalt, paraje «Las Bilbenyas», de superficie 687 metros 52 decímetros cuadrados, y linda: Frente, noreste, tomando como tal la porción de terreno destinada a zona de acceso común para las parcelas números 6, 7, 8, 9, 10 y 11, con dicha porción de terreno; derecha, entrando, con la parcela 9, de igual procedencia; izquierda, con la parcela 11, de igual procedencia, y fondo, torrente de Las Bilbenyas y con don Joaquín Mora de Caralt. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.985, libro 99 de San Vicente, folio vuelto, finca 3.920, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Mirian Verges Ayora.—34.937.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 543/1997-C, por demanda de la Procuradora señora Domenech, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Lemur Internacional, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona ante el Notario don Antonio Izquierdo Rozalen, con el número 400 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 31 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 360.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 26 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 2. Edificio almacén sito en Mataró, con frente a la calle Hernán Cortés, compuesta de cuerpo principal, destinado al almace-